



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## CON RIESGO: LISTA ROJA

### Datos Generales

Titular(es):	CHAVEZ RIOS JUAN CARLOS
Título Habilitante:	16-IQU/C-J-153-04
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	LORETO / MAYNAS / NAPO
POA 10	
Plan de Manejo Forestal:	
Res. de Aprobación del Plan:	266-2014-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
Inicio de vigencia del Plan:	20/08/2014
Zafra:	2014-2015
Volumen del Plan(m3):	5762.03
Consultor/Regente que suscribió el plan:	RIOS RIOS AUGUSTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

### Estado actual del título habilitante

Caducado: Si  
Medidas Cautelares: No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	12/07/2015
Término:	14/07/2015
Nro Res. Inicio PAU:	370-2015-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU:	427-2015-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve:	Sanción y Caducidad

Multa Determinada: 33.86U.I.T.  
RLFFS 27308 ART. 91A: , b)  
LFFS 27308 ART. 18: , a)  
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

### Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado	Volumen movilizado	Volumen movilizado sin	% del volumen movilizado sin	% del volumen movilizado sin



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

**OSINFOR**  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

			(m3)	según reporte de extracción (m3)	autorización (m3)	autorización con relación al total del volumen movilizado	autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>   Tornillo		864.3	610.532	547.526	89,7%	63,3%
2	<i>Chorisia integrifolia</i>   Lupuna		561.676	331.216	331.216	100%	59%
3	<i>Couratari guianensis</i>   Moena		104.223	103.999	103.999	100%	99,8%
4	<i>Simarouba amara</i>   Marupa		83.751	82.76	82.76	100%	98,8%
5	<i>Virola pavonis</i>   Cumala blanca		549.321	548.601	546.885	99,7%	99,6%

Fuente: Resolución N° 427-2015-OSINFOR-DSCFFS

### Detalle sobre la inexistencia de árboles

Nº	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>   Tornillo	35	13	37,1%
2	<i>Chorisia integrifolia</i>   Lupuna	31	29	93,5%
3	<i>Couratari guianensis</i>   Moena	30	2	6,7%
4	<i>Simarouba amara</i>   Marupa	22	1	4,5%
5	<i>Virola pavonis</i>   Cumala blanca	49	8	16,3%

Fecha de Ingreso al Observatorio:

-

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 00:30:59

Inciso	Descripción
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 91A Inciso b)	Por el incumplimiento en la implementación del Plan General de Manejo Forestal o Plan Operativo Anual, respectivamente;

